

2
E. mo. Lucerna de M. Luis con
mudo gusto por lo mucho que por ella me
favorece de que doy las gracias a M.

Deo como vos. he quitado el lugar de
las ocupaciones de mi año no me daban
lugar a la asistencia de los negocios de
esta Villa, que sería un mucho alargar
además un perjuicio pretension en cosa
que no cumpliera con mi obli^go con el
afecto y voluntad, lo que digo
Dm. es que mi año no tiene a que
dependencia ninguna que me emba
rase a cumplirme en otra, nunca
las atiendo, y es menester que nunca
pues saldrá de aquí muy presto a
Milan y lo me quedo en esta corte
libre de los embaracos que con su